

CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA, PARA LA DINAMIZACIÓN DE CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES.

DILIGENCIA

La presente diligencia se expide para hacer constar que el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido, en virtud de la Resolución de 16 de septiembre de 2021 del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía, a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 17 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2021, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo sasi.ada@juntadeandalucia.es, habilitada a tal efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Fdo. Antonio Albarrán Cabrera

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA	28/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmKKKZ8CEQ4VKQHJ59MA8S5BDJA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	